

### Servicios Prestados Departamento de Catastro.

Servicio Prestado	Descripción del Servicio	Tasas Y Derechos	Procedimiento	Requisitos	Formatos
Trámites para dominio pleno	El trámite para dominio pleno consiste en dar en venta un lote de terreno según lo solicitado por el ciudadano cumpliendo los procedimientos y requisitos establecidos	El 10% de acuerdo al Artículo 70 de la Ley De Municipalidades y el Plan De Arbitrios vigente para las personas del Municipio.  El 15% de acuerdo al Artículo 70 de la Ley De Municipalidades y el Plan De Arbitrios vigente para las personas fuera del Municipio.	Proporcionar requisitos de dominio pleno al solicitante, elaboración de expediente con los documentos, Realizar medidas con cinta métrica y GPS y avaluó de terrenos, digitalización de planos según datos tomados en campo, elaboración de certificación para dominio pleno, para finalizar se le entrega el documento debidamente sellado y firmado por las autoridades competentes	1- Documento de la propiedad autenticada 2- Presentar antecedente de la compra venta 3- estar solvente con el pago de bienes inmuebles 4- fotocopia de la solvencia municipal	1- Formato de solicitud para dominio pleno por el interesado 2- Constancia de Tenencia de Tierra



		i	5- fotocopia de la
			identidad
			6- el interesado
			deberá llevar a los
			peritos valuadores
			al lugar, para la
6			inspección y
			medida del terreno
			correspondiente
			7- el terreno debe de
			estar limpio para
			realizar las
*			medidas



	8- constancia del
	patronato, deberá
	ser firmada por el
	presidente, y vice
	presidente
	9- solicitud de
,	dominio pleno por
	el interesado
	10- Presentar
	antecedentes
	penales para los
	que no son del
8	municipio



				acta debidamente firmada y sellada donde se realizó la socialización y aprobación de la constancia de tenencia.	
Extender Constancias catastrales	Se extiende constancias de catastro, con el objetivo de hacer constar tenencias de propiedades, en otros casos haciendo constar los valores catastrales de la zona rural como urbana	40.00 Lps	Elaboración de la constancia catastral y entrega	1- copia de escritura de la propiedad 2- copia de identidad 3-copia de solvencia municipal	



Extender	Extender	1- 0.025%	Realizar la		
permisos de	permisos de	valor de la	supervisión en campo,		
construcción	construcción en el	inversión	que las construcciones		
	área urbana y	personas	cumplan con lo		
	rural según plan	del	establecido en el plan		`
	de arbitrio,	Municipio	de ordenamiento		
	ordenamiento	en el área	territorial y acuerdos		
	territorial.	Rural	Municipales.		
		2- 0.050%			
		valor de la			
		inversión			
	1	personas			
		del			
		Municipio			
		en el área			
		Urbana			
		3- 2.5%			
		valor de la			
		inversión			
		personas			
		fuera del		w 5	
		municipio		*	
		4- 3%			
		permisos			
		de			
		construcci			
		ón			
		comercial			
		(antenas			



		de telefonía, celular etc.)			
hacer cálculos y cobros de impuesto sobre bienes inmuebles	Realizar el avaluó y valor catastral según plan de arbitrios y ubicación de las propiedades	Bienes inmuebles Urbanos, L. 3.50 por millar Bienes inmuebles Rurales, L. 2.50 por millar	realizar el registro en el sistema y asignar clave catastral, para generar el cobro de bienes inmuebles	<ul><li>1- Copia de escritura ya inscrita en el registro de la propiedad</li><li>2- Copia de identidad de la persona</li></ul>	

Wilson Eduardo Pérez Hernández

Jefe de Catastro Municipal

